

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo

Pleito número 6.891.—Secretaría señor Anguita.—«Hidro-Nitro Española, S. A.» contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1961 sobre participación del Estado en los beneficios de la actora (ejercicios 1957-1958).

Pleito número 6.897.—Secretaría señor Anguita.—«Hoteles Unidos, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 11 de julio de 1961 sobre tarifa segunda de Utilidades.

Pleito número 6.709.—Secretaría señor Anguita.—Don Domingo Guzmán Martínez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de mayo de 1961 sobre alfor de lingotes de estaño.

Pleito número 6.988.—Secretaría señor Anguita.—Doña Evelyn Mary von Ripper contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de junio de 1961 sobre contrabando.

Pleito número 6.070.—Secretaría señor Anguita.—Don Luis Merino Carrasco contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 24 de febrero de 1961 sobre importación de un automóvil.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Secretario Decano: P. S., José Anguita.—4.763.

Pleito número 7.010.—Secretaría del señor Llaguno.—Don José María Ballarín Marqués y otros contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de mayo y 14 de julio de 1961 sobre alfor impuestas en 25 de abril de 1959 por la Junta de Gobierno de la Hermandad de Riegos de Salillas Calatayud y su cobro por la vía de apremio.

Pleito número 7.033.—Secretaría del señor Llaguno.—Don José Pereira Ferrer contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de junio de 1961 sobre contrabando de un coche.

Pleito número 7.083.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Aniceto Rodríguez Herrero contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de mayo de 1961 sobre contrabando de botellas de whisky.

Pleito número 7.072.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Víctor Mateos Antúnez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de julio de 1961 sobre contrabando de café y licores.

Pleito número 6.544.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Baldomero Ramos Tacamona y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de junio de 1961 sobre impuesto sobre sociedades, ejercicio 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 64 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el mencionado artículo se mencionan.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Secretario Decano (ilegible).—4.803.

Pleito número 6.418.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña» contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Carreteras) en 3 de abril de 1961.

Pleito número 6.102.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Línea Costamar, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de marzo de 1961 sobre servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y San Feliu de Guixols, incoado a instancia de la empresa «S. A. R. F. A.», expediente número 1.458.

Pleito número 7.106.—Secretaría del señor Llaguno.—Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de agosto de 1961 y de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 2 de mayo de 1961 sobre aprobación de tarifas de riego para 1960.

Pleito número 7.056.—Secretaría del señor Llaguno.—Doña Elena Ibáñez Simón don Bernardo, don José, don Francisco, y don Pilar Serrano Ibáñez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda por silencio administrativo del Ministerio de Hacienda que denegó el recurso de alzada interpuesto por don José Serrano Bonilla ante dicho Ministerio contra Resolución de 3 de abril de 1961 dictada por la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sobre contribución general sobre la renta, ejercicio 1957.

Pleito número 7.063.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Melchor Brier y Ponte y otro contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de febrero de 1961, recaída en recursos de alzada interpuesto contra Resolución dictada por el Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife en 5 de mayo de 1953 autorizando a don Ricardo Gómez Ponce para ejecutar labores de alumbramiento de aguas en La Jordana, pago de San Juan del Reparo, término municipal de Garachico.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Secretario Decano (ilegible).—4.804.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo

Pleito número 6.629.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Jaime Guntín Araujo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de junio de 1961 sobre denegación apertura oficina.

Pleito número 6.360.—Secretaría señor Herrero.—«Siderúrgica Asturiana, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961 sobre retribución del trabajo por cuenta ajena.

Pleito número 6.403.—Secretaría señor Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de septiembre de 1960 sobre marca número 206.206, denominada «Bioplínea».

Pleito número 6.414.—Secretaría señor Dorao.—«Butsens y Cia., S. R. C.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de mayo de 1961 sobre construcción de viviendas con destino a sus productores de la plantilla de Madrid.

Pleito número 6.351.—Secretaría señor Herrero.—«S. A. Carbones de la Nueva» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961 sobre retribución de trabajo por cuenta ajena.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.760.

Pleito número 6.377.—Secretaría señor Dorao.—«Sociedad General Azucarera de España» contra denegación tácita expedida por el Ministerio de Industria sobre ampliación industria de fabricación de azúcar de caña.

Pleito número 6.364.—Secretaría señor Dorao.—Don Urbano Cardaceda y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1961 sobre clasificación profesional.

Pleito número 6.370.—Secretaría señor Dorao.—«S. A. Juliana-Constructora Gijonesa» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961 sobre ordenación del régimen de retribución del trabajo por cuenta ajena.

Pleito número 6.324.—Secretaría señor Herrero.—«Instituto de Biología y Suero-terapias (IBYS)» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de junio de 1960 sobre concesión marca número 355.616.

Pleito número 6.365.—Secretaría señor Herrero.—«Sociedad Española Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961 sobre retribución de trabajo por cuenta ajena.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.761.

Pleito número 6.701.—Secretaría señor Rodríguez.—Doña Teresa Claverol Múa contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre concesión de farmacia.

Pleito número 6.863.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Telesforo Redondo Gómez contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 24 de junio de 1961 sobre aprovechamientos forestales.

Pleito número 6.369.—Secretaría señor Rodríguez.—«Astilleros G. Riera, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961, para el desarrollo del Decreto 1844/60, de 21 de septiembre, sobre ordenación del régimen del trabajo por cuenta ajena.

Pleito número 6.131.—Secretaría señor Rodríguez.—«La Sud Améric» contra

Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1961 sobre clasificación profesional del trabajador don Jacinto San Frutos Pinea (R.º 1.185/60).

Pleito número 5.892.—Secretaria señor Herrero.—«Aspronicholas Limiteda, Inglaterra, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1960 sobre marca número 350.811.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.762.

Pleito número 4.099.—Secretaria señor Dorao.—Ayuntamiento de Sabadeil contra Orden expedida por el Ministerio de Aire en 10 de mayo de 1960 sobre cesión de terrenos en el aerodromo de Sabadeil.

Pleito número 5.986.—Secretaria señor Dorao.—«Industrias Sanitarias, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de marzo de 1961 sobre calificación profesional de la trabajadora Ana Bayarri Castell.

Pleito número 5.851.—Secretaria señor Dorao.—«Ale, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1961 sobre denegación Reg. modelo utilidad número 77.509.

Pleito número 5.685.—Secretaria señor Dorao.—«Kimberly - Clark Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1960 sobre marca número 332.422.

Pleito número 4.390.—Secretaria señor Herrero.—«Manufacturas Tex Valet-Vendrell» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de enero de 1959 sobre recurso contra obligación construir viviendas para sus obreros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.755.

Pleito número 5.357.—Secretaria señor Herrero.—«Ronson Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre marca número 323.297 «Ronosol».

Pleito número 5.870.—Secretaria señor Dorao.—Don Francisco Suárez Barceña y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de marzo de 1961 sobre aprobación obras grupo «Vidarte», de Deuto (Bilbao).

Pleito número 5.811.—Secretaria señor Rodríguez.—«Productos Farmat, Astiter, Socie ad Anónima» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 7 de octubre de 1959 sobre marca números 204.033 y 204.034 «Cratyle».

Pleito número 5.786.—Secretaria señor Rodríguez.—«Nitratos de Portugal, S. A. R. L.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1959 sobre denegación marca número 351.020.

Pleito número 5.885.—Secretaria señor Rodríguez.—Don Francisco Segura López contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 28 de octubre de 1959 sobre marca número 327.867 «Expumisa».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.756.

Pleito número 6.127.—Secretaria señor Rodríguez.—«Empresa Constructora Grau Sala, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1959 sobre denegación nombre comercial «Empresa Constructora Grau Sala, S. A.» número 36.773.

Pleito número 5.526.—Secretaria señor Herrero.—«Antonio Casas, S. A.» y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de diciembre de 1961 sobre aprobación de nuevas normas para el Servicio Sindical del Plomo.

Pleito número 6.312.—Secretaria señor Herrero.—«Covadonga, S. A.» contra resolución del Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1961 sobre clasificación profesional.

Pleito número 6.130.—Secretaria señor Herrero.—«Bourlois, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1960 sobre marca números 207.686 y 207.687.

Pleito número 6.229.—Secretaria señor Rodríguez.—«Instituto de Biología y Suroterapia, S. A.» (IBYS) contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de marzo de 1960 sobre marca número 334.485.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.757.

Pleito número 6.357.—Secretaria señor Herrero.—«S. A. Minas de Figaredo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961 sobre retribución de trabajo por cuenta ajena.

Pleito número 5.827.—Secretaria señor Dorao.—Don Ernesto Pernigotti Maltadi en nombre de «Tessitua Carlo Pernigotti, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1961 sobre reclamación de daños y perjuicios derivados del cumplimiento de contrato de suministro de algodón hilado.

Pleito número 5.333.—Secretaria señor Dorao.—Don Frutos Gómez Izquierdo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de octubre de 1961 sobre abono de daños y perjuicios que se habian ocasionado con la financiación de la campaña aceitera 1957-58.

Pleito número 6.404.—Secretaria señor Rodríguez.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1960 sobre concesión de marca número 208.322 «Polygripán».

Pleito número 6.361.—Secretaria señor Rodríguez.—«Compañía Carbones Asturias, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961 para el desarrollo del Decreto 1844/60, de 21 de septiembre, sobre ordenación retribución trabajo por cuenta ajena.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.758.

Pleito número 6.355.—Secretaria señor Rodríguez.—«Fábrica de Mieres, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1961, para el desarrollo del Decreto 1844/60, de 21 de septiembre, sobre ordenación retribución del trabajo por cuenta ajena.

Pleito número 7.025.—Secretaria señor Rodríguez.—Delegación Nacional de Sindicatos contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de agosto

de 1961 sobre aprobación Reglamento Agrupación Vendedores Libros Ocasión Mercado de San Antonio, Barcelona.

Pleito número 6.401.—Secretaria señor Rodríguez.—«Fabrica Agr. Muñecas Onil, Socie ad Anónima» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 8 de abril de 1960 sobre concesión registro patente invención número 255.250.

Pleito número 6.445.—Secretaria señor Dorao.—Ayuntamiento de Los Llanos de Aricane (Tenerife) contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 del 9 y 18 de mayo de 1961 sobre deslinde entre los terminos municipales de Los Llanos y El Paso.

Pleito número 2.010.—Secretaria señor Herrero.—Doña Ines Benavente Cuquerilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de junio de 1959 sobre inclusión en el Subsidio de Vejez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—4.759.

SALA QUINTA

Secretaria

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Cisterna Estallo se ha interpuesto recurso con enclosa-administrativo sobre Orden del Ministerio de Información y Turismo de 3 de agosto de 1960 sobre reconocimiento de los concursantes al derecho a ocupar el cargo que se les atribuye en las relaciones de personal que figuran en el citado «Boletín» de 15 de septiembre de 1960, referente a la plantilla de Radio Nacional de España, y de la cesación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicha Orden, pleito al que han correspondido el número general 6.705 y el 198 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 65 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de provi-dencia fecha 19 de octubre de 1961.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—4.878.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Granaos Zamora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 7 de julio de 1961, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 7 de abril de '61, que aprobó el expediente de las oposiciones restringidas a ingreso en el Magisterio, convocadas por la de 3 de marzo de 1960 así como también contra el acto que fué objeto de alzada, pleito al que han correspondido el número general 6.702 y el 205 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1961.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—4.879.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidro Domínguez Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden circular del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de marzo de 1961, que señaló el haber pasivo mensual del recurrente en su calidad de Cabo primero de Artillería en situación de retiro, pleito al que han correspondido el número general 6.343 y el 148 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1961.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—4.877.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Según lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en autos del procedimiento sumario del artículo 13.º de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Carlos Pavlovich, representado por el Procurador don Daniel Frauca Bayle, para la efectividad de crédito garantizado con hipoteca constituida por don Joaquín Xicoy Grau, se expide este edicto, por el que se anuncia la venta en segunda pública subasta de la finca hipotecada, la cual se describe del modo siguiente:

Porción de terreno edificable sito en el término de esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, procedente de la heredad denominada Prado de Amigó o las Indias, de superficie tres mil treinta y tres metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, iguales a ochenta mil cuatrocientos cuatro palmos con setenta y dos centimos de palmo, también cuadrados, de los cuales fueron vendidos y segregados en 30 de abril de 1956 mil ochocientos noventa y tres metros con sesenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta mil ciento veintitún palmos con sesenta y seis decímetros de palmo cuadrados, por lo que la superficie hipotecada queda reducida a mil ciento treinta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados, equivalentes a treinta mil doscientos ochenta y tres palmos con seis decimos de palmo cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad, en el tomo 1.521 del archivo, libro 545 de la sección segunda, folio 80, finca número 16.622, inscripción segunda.

Para la celebración del remate en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad, ala derecha, entrando, segundo patio, se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, y se ad-

vierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de trescientas mil pesetas; es decir, el pactado en la escritura de préstamo, rebajado del veinticinco por ciento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que, con excepción del acreedor demandante, si interviniere, todos los postores deberán consignar previamente en el Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia el diez por ciento del tipo.

Barcelona, 16 de octubre de 1961.—El Secretario, Antonio González.—3.066.

Don Mateo Begue Gonzalo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de esta ciudad.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de 17 del actual, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Carlos Albisu Joaquín, contra doña Josefina Belart Balagué, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración de la escritura, la siguiente finca:

Una casa en estado ruinoso, conocida por Maset Baloneta, sita en esta ciudad, distrito de San Andrés de Palomar, calle Amílcar, antes Nacional, número 147, compuesta de bajos solamente, cubierta de terrado, edificada sobre una porción de terreno de superficie total 418 metros 65 decímetros cuadrados. LINDA: al frente. Oeste, en línea de 15 metros 60 centímetros, con dicha calle; a la izquierda, entrando. Norte, con finca de doña Montserrat Castellá Andréu; a la derecha, Sur, con la de los señores Maristany Borrás y Vintró, y al fondo, Este, la de José Comas de Argemí. Sobre esta finca se vienen construyendo viviendas calificadas provisionalmente de viviendas de renta limitada. Inscrita la finca, inscripción primera, finca 19.461, folio 82, libro 427 de San Andrés de Palomar, tomo 599 del archivo. Valorada en 700.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, se ha señalado el día 29 de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido las cantidades consignadas a sus respectivos dueños, excepto la del mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.º Los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 20 de octubre de 1961.—El Juez, Mateo Begue.—El Secretario (legible).—3.095.

MADRID

Don Acisclo Fernández Carriando, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital:

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de «Supermercados Regionales, S. A.» (SUMARSA), con domicilio en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 27, y en Hermosilla, número 100, habiéndose intervenido sus operaciones y nombrado Interventores a los Peritos Mercantiles don Eugenio González-Solís y Salz y don Alvaro Valero Mostacero y al acreedor «Sociedad Calamsa».

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1961. El Secretario (legible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.—2.092.

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, se sigue expediente, promovido por el Procurador don Joaquín Reixa García del Busto, en nombre y representación de don Vicente Fernández Oliva, sobre inscripción de dominio y cancelación de inscripciones contradictorias, con relación a una décima parte y dos octavos de otra décima parte de la siguiente finca:

Un solar en este término de Madrid, barrio de la Prosperidad, calle de Canillas, sin número de demarcación, con la media superficial de 8.125 metros 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 80.195 pies cuadrados y 43 decimos de otro, que linda por su frente con la calle de Canillas, en línea de 66 metros 40 centímetros; por la derecha, entrando, en línea de 89 metros 10 decímetros, y por el testero, en línea de 61 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Conde Gamazo; por la izquierda, entrando, en línea de 180 metros 55 centímetros, con la Colonia de Mahau. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte número 1, al folio 147 del tomo 1.379, 455 de la sección primera, finca número 9.893, inscripción quinta, a favor de la Comunidad hereditaria integrada por los causahabientes de don Antonio Cavanilles Federici.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el aludido expediente, por medio del presente se cita por tercera vez a los herederos o causahabientes de don Antonio Cavanilles Federici, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 20 de octubre de 1961.—El Secretario, H. Bartomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—3.093.

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 386 de 1960, a instancia de don Francisco Escribano Plaza contra don Francisco Fonseca Márquez, en los que, por pro-

videncia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de préstamo, y bajo las condiciones que al final se indican, la finca hipotecada objeto de dichos autos que a continuación se describe:

Casa situada en esta capital, kilómetro seis, hectómetro dos, de la carretera de Madrid a Cádiz, al sitio denominado «Perales», que consta de cuatro plantas. Designadas: la baja, a un local comercial y vivienda, y las tres restantes, distribuidas en dos viviendas cada una. Linda: al Norte, en línea de 11 metros, con parcela de don Francisco Fonseca; Este, en línea de 16 metros 65 centímetros, con el Camino Viejo de San Martín de la Vega; al Sur, en línea de 15 metros 70 centímetros, con resto de la finca, propia de don Francisco Pastor; y al Oeste, en línea de 16 metros, con terrenos de la Colonia de San Fermín. Afecta la figura de un cuadrilátero irregular, que mide una superficie de 212 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.740 pies 86 décimos de otro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en cuanto al solar, al tomo 1.343, libro 113 de Villaverde, folio 226, finca número 9.228, inscripción primera, y en cuanto a la edificación, en los mismos tomo, libro, folio y número de finca, inscripción segunda.

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de un millón doscientas mil pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1961. El Juez, Jesús Nieto.—El Secretario (ilegible).—8.094.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos a instancias del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Pontela de la Cruz, contra don José Aguado Rodríguez, hoy sus herederos, sobre secuestro y posesión de finca, a la seguridad de un préstamo hipotecario de 14.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en quiebra, por primera vez, la siguiente finca:

«En Ocaña.—Parcela de regadío y viña en término municipal de Ocaña, al sitio de los «Albarales», de caber siete y media obradas, o sean, tres hectáreas cuarenta y nueve áreas ochenta centiáreas,

lindante, al Norte, con camino; al Sur, Los Cerros; al Este, otra de Alfonso López, y al Oeste, la de Pilar Megías».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cañal del General Castaños, número 1, piso segundo, el día 4 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y simultáneamente en la del Juzgado de Ocaña, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 28.000 pesetas, teniéndose al anterior postor, don José Salafranca Grandá, como responsable de la disminución del precio que pudiera haber en el segundo remate y de las costas que se ocasionen, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 en efectivo metálico de dicho tipo y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado e la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente. Dado en Madrid a 13 de octubre de 1961. El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—1.870.

En este Juzgado de Primera Instancia número 11 se tramita, a instancia de don Antonio Lorenzo Agudín, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Emilia Sanz Baeza, natural de Santiuste de Pedraza, hija de Felipe y de Felipa, que se ausentó del domicilio conyugal, calle de Esquilache, número 15, de esta capital, el día 1 de marzo de 1945, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace constar por el presente, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil. Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 29 de septiembre de 1961.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.081.

1.ª 2-11-1961.

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid por el Procurador señor Castillo Caballero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de dos préstamos de un millón de pesetas, uno, y el otro de setecientas cincuenta mil pesetas, hechos a don Ricardo Duque y Fernández de Pinedo en las escrituras base del procedimiento, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas en garantía de los citados préstamos, y son las siguientes:

En términos de Aldea del Fresno, Chapinería y Colmenar del Arroyo:
Rústica.—Coto redondo, denominado «Dehesa de las Hovias», radicante en los términos de Aldea del Fresno, Chapinería y Colmenar del Arroyo; Registro de la Propiedad de Navalcarnero y San Lorenzo del Escorial.—Ocupa una superficie de 977 hectáreas 68 áreas 6 centiáreas, de las cuales radican en Aldea del Fresno 621 hectáreas 88 áreas y 43 centiáreas; en Chapinería, 321 hectáreas 95 áreas y

30 centiáreas, y las restantes 35 hectáreas 84 áreas y 23 centiáreas en Colmenar del Arroyo. Dentro de la finca, y en la porción sita en el término de Aldea del Fresno, se encuentran las siguientes edificaciones:

A) Casa vivienda construida de mampostería y fábrica de ladrillo, cubierta de teja árabe y terraza a la catalana. Consta de dos plantas, distribuidas como sigue: planta baja, con «halla» comedor, «office», cocina, despensa, carbonera, sala, salón y capilla, existiendo en la misma planta varias dependencias de servicio de la finca, a saber: vestíbulo, zaguán, cocina, aperos, almacén para aceite y dormitorios. Planta principal, con vestíbulo y ocho dormitorios, dos gabinetes y tres baños.

B) Casa destinada a lagar y dependencias varias. Consta de un sótano destinado a bodega. En planta baja, garaje y prensa para vino, más un horno y una caseta con transformador de electricidad. Su construcción es de mampostería, fábrica de ladrillo y teja árabe.

C) Casa vivienda y almacén de granos. Consta la primera de zaguán, tres dormitorios y servicios, y en el segundo de extensa nave con silos, construidos todos de mampostería, ladrillo y teja curva.

D) Cuadras con pesebres para cabañería y ganado vacuno.

E) Almacén para paja. Consta de una nave de fábrica de ladrillo, cubierta de teja curva.

F) Cochiqueras construidas de fábrica de ladrillo y cubierta de hormigón armado, con pisos de azulejos blancos, cercado metálico y baño.

G) Gallinero. Se compone de tres cuerpos o edificios separados, construidos de ladrillo y cubierta de hormigón armado, cercados de tela metálica.

Para su remate se ha señalado el día 22 de diciembre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, triple y simultáneamente en las salas de audiencia de este Juzgado y en las de los Juzgados de igual clase de Navalcarnero y San Lorenzo del Escorial.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondientes, se encuentran en la Secretaría de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación indicada, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, a los créditos reclamados en estos autos por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para poder tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a 16 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez (ilegible).—1.848.

SAN SEBASTIAN

Don Alfonso de Navasqués y de Pablos. Magistrado. Juez de Primera Instancia número 2 de los de San Sebastián, en funciones del de igual clase número 1 de dicha capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ignacio María E. retarbio Eerra, vecino que fue de Alza (Guipúzcoa) desaparecido el 10 de agosto de 1909.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en San Sebastián a 16 de septiembre de 1961.—El Magistrado-Juez, Alfonso de Navasqués.—El Secretario (legible).—7.764. y 2.ª 2-11-1961.

Don Alfonso de Navasqués y de Pablos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., como propietaria de los cñarios «La Voz de España» y «Unidad», contra doña Ana María Ansa Garos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes embargados, consistentes en lo siguiente:

El piso segundo derecha de la calle de Tomás Gros, número 5, en San Sebastián, que figura inscrito a nombre del esposo de la demandada, don Luis de la Gama Rivas, para la sociedad conyugal, en el tomo 774, folio 191 vuelto del Registro de la Propiedad de San Sebastián, sito en la casa con patio señalada con el número 5 de la calle de Tomás Gros, de esta ciudad, que consta de bodega, planta baja y cinco pisos altos, con sus correspondientes miradores, divididos cada piso en tres habitaciones, derecha, izquierda y centro, con cuarto de baño y dos retretes correspondientes a los cinco primeros pisos expresados, y el sexto piso, dividido en cuatro habitaciones, derecha, izquierda y centro izquierda y centro derecha, también con sus cuartos de baño y retretes correspondientes. La casa ocupa una superficie de 502 metros y 20 decímetros cuadrados, y su patio general, 22 metros y 59 decímetros cuadrados, teniendo, por tanto, la finca una superficie de 524 metros y 79 decímetros cuadrados. Casa y patio, que forman una sola finca, linda: por el Oeste, o frente, con la calle de la Beneficencia, hoy calle Izueta; por el Norte, o izquierda, entrando, con propiedad de don Fernando Escudero y patio de la casa número 6 de la calle de Miracruz, y por el Este o espalda, con la casa letra B de la calle de Beneficencia, hoy llamada Izueta, propiedad de don Amadeo Delaunet.

Valorado en doscientas treinta y dos mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día 30 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que la certificación del Registro, que sufre a los títulos de propiedad, se halla de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, y que los cargos o gravámenes preferentes al crédito del autor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 19 de octubre 1961.—El Juez, Alfonso de Navasqués.—El Secretario, Manuel Santillana.—8.096.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

LUQUE MUNOZ, Luis; hijo de Agustín y de Ramona, natural de Cabra (Córdoba), cuatillero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca normal, color moreno, frente despejada, aire marcial, y no tiene ninguna seña particular, domiciliado actualmente en Cabra (Córdoba); procesado por desertión; comparecerá en término de un mes ante el señor Teniente Juez Instructor de la II Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra en Las Palmas de Gran Canaria.—(4.112).

RENOM PONS, Narciso; hijo de Narciso y de Agustina, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,708 metros, Perito Industrial, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería don César Capaz Horcada, con destino en la citada Caja de Recluta.—4.172.

PEREZ MINGUEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Leonor, natural de Burgos, calle de Lain Calvo, núm. 17, cuarto, soltero, estudiante, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Alemania, Obergaunse Sterkraße, Str 200; comparecerá en término de veinte días ante don Juan Herrero Tomás, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la sexta Región Militar (Burgos), sito en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza, calle Victoria, núm. 63.—4.130.

LAGUNILLAS APARICIO, Alfonso; hijo de Feliz y de Angela, natural de Villamuriel (Palencia), de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, religión C. A. R., sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, señas particulares ninguna; procesado en la causa 1.225-61, por supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de La Legión, Capitán don Fausto Valero Campos.—4.131.

PEREZ CORRAL, Justo; hijo de Manuel y de Longina, natural de Barcelona, soltero, de veintiséis años de edad, oficinista, su religión C. A. R., sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado en causa 1.223-61, por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de

treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de La Legión, Capitán don Fausto Valero Campos.—4.132.

Juzgados Civiles

RODR. JUEZ AMENEIRO, Preciosa; de treinta y nueve años, casada, hija de Serafín y Carmen, natural de Raris-Teo, La Coruña, que fue vecina de Vigo y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario número 421 de 1961 por abandono de familia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(4.133).

MORGADO GALDEANO, Esteban; de veinticuatro años, soltero, peon, hijo de Alfonso y de Petra, natural de Robledillo de Trujillo y domiciliado últimamente Barcelona, Tapias, número 10; procesado en sumario número 24 de 1960 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.050).

CORTES GIMENEZ, Ignacio; natural de Vélez-Málaga, soltero, limpiabotas, de veinticinco años, hijo de Ignacio y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 35, 3.ª, 3.ª; procesado en causa número 405 de 1955 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(4.092).

BORRULL RICO, Ignacio; natural de Barcelona, de sesenta y siete años, hijo de Juan y de Genoveva, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Providencia, número 15, principal; procesado en causa número 195 de 1957 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(4.094).

ARMOLEA BUSTAMANTE, Angel; mayor de edad; casado; y

GOMEZ SAN NICOLAS, Ramón; mayor de edad, casado y con domicilio ambos últimamente en Cuesta del Hospital, número 76, piso segundo, en Santurce y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa 161 de 1961 por falsedad y estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(4.097).

RAMON TABOADA, Martín; natural de Buciegas (Cuenca), casado, oficinista, de cuarenta años, hijo de Julian y de Estanislao, domiciliado últimamente en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 3, o en Cáceres, calle Ramón y Cajal, 3; procesado en causa número 79 de 1959 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(4.101).

RODRIGUEZ CONTRERAS, José; hijo de Salvador y de Antonia, natural de San Antón, Cartagena (Murcia); soltero, jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Teresa, sin número; procesado en el sumario número 115 de 1950, sobre robos y hurtos (4.155).

PAREDES CONCEPCION, Rafael; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, La Montaña, barra 69 (Barceloneta); procesado en el sumario número 115 de 1950, sobre robos y hurtos (4.156); y

MARTINEZ MURCIA, Juan; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, barra 69 de Coll Blanch, sin número; procesado en el sumario número 115 de 1950, sobre robos y hurtos (4.157).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

AMADOR MUÑOZ, Antonio (a) «Pollo Pera»; de cincuenta y nueve años, soltero, natural de Granada, vecino de Illora, hojalatero, hijo de Natalio y de Cristina; procesado en los sumarios 15, 53 y 58 de 1956 y 74 y 75 de 1958, sobre robo; comparecerá dentro de término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(4.161 al 4.165.)

CAMPOS CORTES, Trinidad; de cincuenta años, soltera, hija de Manuel y de Dolores, natural de Lorca y vecina de Santafé, con domicilio en calle V.ñas y cuyo paradero se ignora; encartada en los sumarios números 99 y 100, sobre hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—4.166.)

ALARI VALLS, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Molins de Rey (Barcelona), soltero, comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 298, 3.ª, 2.ª; procesado en sumario número 358 de 1944, sobre estafa.—(4.165.)

PLANA-GUMA PLANA, Luis; hijo de Magin y de Carmen; natural de Juan Las Font (Gerona), casado, comercio, de cincuenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dante, 83, torre (Horta); procesado en sumario número 358 de 1944, sobre estafa.—(4.136.); y

FREZ RIOS, Tomás; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Linares (Jaén), casado, empleado, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), calle Carmen, 6; procesado en sumario número 566 de 1948, sobre estafa.—(4.137.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

ROSICH MARTI, Juan Bausta; natural de Gandesa, casado, industrial, de treinta y ocho años, hijo de Domingo y de Armanda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 38, interior, segunda; procesado en causa número 183 de 1959 por el delito de estafa.—(4.140.); y

HERNANDEZ ALBACETE, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alcanar, 35, 1.ª, 2.ª; procesado en causa número 26 de 1955 por el delito de robo.—(4.141.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

MARTIN PALMA, José; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Emilia, industrial casado, natural de Zafarraya y vecino de Canada, domiciliado últimamente en la barriada de la Encana, bloque J, número 4; procesado en causa número 436 de 1951 por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(4.142.)

ALMAGRO RAMIREZ, Pedro; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Catalina, natural y vecino de Jaén, albán; domiciliado últimamente en la calle Bobadilla Alta, número 59; procesado en causa número 162 de 1961, por el delito de estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(4.145.)

HERNANDEZ ALVAREZ, Antonio Jesús; de veintisiete años, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Angelita, casado, vecino de Madrid, calle de Toledo, número 100; procesado en causa número 52 de 1950 por el delito de robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(4.148.)

MARTIN MARTINEZ, Jesús; natural de Valladolid, casado, empleado de seguros, de veintidós años, hijo de Jesús y de Ascensión, domiciliado últimamente en la calle de Belén, número 4, pensión; procesado en causa número 191 de 1957, por el delito de tentativa de violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(4.149.)

PARRERA FERRAGUT, José; de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de José y de Matilde, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Guillerías, 2, bajo; procesado en sumario número 503 de 1958, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.134.)

GARCIA INSULA, Luis; de treinta y seis años, soltero, albán, hijo de N. y de Dolores, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, número 10, 2.ª; procesado en sumario número 247 de 1949, sobre robo.—(4.150.)

LLORENTE RODRIGUEZ, Juan Francisco; de veintiocho años, soltero, sin profesión, hijo de Fernando y de Manuela, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 10 duplicado, 2.ª número 4; procesado en sumario número 247 de 1949, sobre robo.—(4.151.); y

CARRASCAL GUERRERO, Esteban; de cuarenta años, casado, natural de Puertollano, hijo de Doña Jacinta y de Antonia; procesado en sumario número 182 de 1957, por uso de nombre supuesto.—(4.152.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

CORTES PEREZ, Francisco; de treinta y cinco años, casado, hijo de Juan y de Concepción, natural de Chiclana, actualmente en ignorado paradero; procesado por atentado en causa número 14 de 1937; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(4.153.)

OPORTO GOMEZ, Serafín; de treinta y tres años, casado, dibujante, hijo de Julián y de Claudia, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario número 97 de 1961, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(4.129.)

JIMENEZ RAMOS, José; hijo de Juan y de María, de treinta y tres años, soltero, albán, natural de Melilla y vecino de Pamplona, actualmente en paradero ignorado; procesado en causa número 191 de 1961, por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(4.128.)

QUILEZ INARRREA, María Antonia; de veintitrés años, hija de Francisca y de Consuelo, casada, natural de Tuilla Langreo (Oviedo); procesada en sumario número 35 de 1961, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(4.127.)

FERRERA ESCUDERO, Antonio; de unos treinta años, natural de Peñorroya, casado, vendedor y vecino de Madrid, con domicilios últimamente conocidos en calle Híspan, número 3.372, y Puerta del Mercado número 6.877, segundo izquierda (Colonia de San Fermín), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 179 de 1957, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(4.120.)

MOYA PEREZ, Francisco; hijo de Juan y de Filomena, natural y domiciliado últimamente en Ventas de Zafarraya, del campo; procesado en causa número 61 de 1961, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.—(4.116.)

TOSTON ALVAREZ, SANTOS; mayor de edad, hijo de Santos y Mercedes, natural de Abiaña (Mieres) y vecino últimamente del barrio de San Pedro, calle B, número 4, bajo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 105 de 1954, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(4.103.)

CAMARA SANZ, Juan; natural de Cladones (Soria), soltero, empleado, de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de Leocadia, domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Libertad, 369-4, departamento 7; procesado en sumario número 228 de 1959, por el delito de lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(4.104.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Nicolás; de veinticinco años, soltero, periodista, natural y vecino de La Aguilera (Santander), hijo de Jesús y de Felicitas; procesado en sumario número 49 de 1960, sobre estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinoso.—(4.107.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona anula las requisitorias relativas al procesado en sumario 21 de 1949, sobre falsedad, Gaspar Tomé Alonso.—4.158.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias relativas al encartado en sumario 477 de 1960, sobre estafa, José Codina Babla.—4.159.

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao y su partido deja sin efecto las requisitorias relativas al encartado en causa 187 de 1961, sobre apropiación indebida, Alejandro Arroyo Rodríguez.—4.160.

El Juzgado de Instrucción de Manresa anula las requisitorias relativas al procesado en sumario 135 de 1961, sobre apropiación indebida, Enrique Salguero Quiroga.—4.167.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en causa 182 de 1956, sobre apropiación indebida, Julio Cuenca Quesada.—4.169.

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto las requisitorias relativas al procesado en causa 48 de 1961, sobre falsedad y uso de nombre supuesto, Dionisio Sierra Gil.—4.168.

El Juzgado de Instrucción de Valmaseda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1959, Saturnino Alonso Fernández.—4.170.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona anula las requisitorias relativas al procesado en causa 445 de 1945, sobre robo, José María Mira Rizo.—4.133 y 4.139.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en sumario 508 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, Fernando Puntí Alma.—4.142.